



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE SEPTIEMBRE 01 DE 2.011**

| | | |
|--|---------------------------------|---|
| Jefe de la Oficina de Control Interno | GLORIA INES MUÑOZ PARADA | Periodo Evaluado: Mayo – Agosto 2014 |
| | | Fecha de elaboración: Septiembre de 2014 |

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno publica el siguiente informe que corresponde al periodo comprendido a los meses de mayo a agosto de 2014, así:

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

Para este subsistema se destaca lo siguiente:

1.1. EJECUCIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTAL-CONTABLE) Y CUMPLIMIENTO DE METAS PARA EL PERIODO MAYO – AGOSTO DE 2014

1.1.1. EJECUCIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTAL-CONTABLE) A 31 DE JULIO DE 2014:

| EJECUCIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTAL - CONTABLE) PERIODO MAYO – JULIO DE 2014 | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| MILLONES DE \$ | | | | | |
| CONCEPTO | APROPIACIÓN | COMPROMISO | OBLIGACION | % COMPROMISO | % OBLIGACION |
| GASTOS DE PERSONAL | 25.305 | 12.760 | 12.705 | 50% | 50% |
| GASTOS GENERALES | 9.379 | 6.196 | 4.023 | 66% | 43% |
| TRANSFERENCIAS | 365.720 | 336.940 | 102.474 | 92% | 28% |
| INVERSION | 83.250 | 72.192 | 6.750 | 87% | 8% |
| TOTAL MININTERIOR | 483.654 | 428.089 | 125.953 | 89% | 26% |

1.1.2. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCION PERIODO MAYO – AGOSTO DE 2014

1.1.2.1 Sistema de Metas de Gobierno – SISMEG

La Oficina Asesora de Planeación hace seguimiento a los indicadores de las metas de gobierno los cuales miden la gestión del Ministerio del Interior y se publican en la página del DNP para



consulta de la ciudadanía. Las áreas del Ministerio tienen usuario y contraseña para ingresar al Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados del Departamento Nacional de Planeación (DNP), registrando así su avance en la ejecución de las metas. Posteriormente, el DNP publica el informe en su página web, para consulta de la ciudadanía. Los indicadores cuantitativos vigentes para el Sector Interior son:¹

- **Gobernabilidad Territorial y Relación Nación - Territorio**

| INDICADOR | META CUATRIENIO | AVANCE CUATRIENIO |
|---|-----------------|-------------------|
| Porcentaje de seguimiento a las alertas tempranas emitidas por el CIAT-Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (Semestral) | 100,00 | 100,00 |
| Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (Trimestral) | 6.000,00 | 9.832,00 |
| Sistemas de Línea 123 en funcionamiento (Semestral) | 20,00 | 7,00 |
| Ciudades y municipios con el sistema de video de vigilancia en funcionamiento (Semestral) | 133,00 | 112,00 |
| Ciudades y municipios con infraestructura de seguridad entregados (Semestral) | 93,00 | 76,00 |
| Planes integrales de seguridad ciudadana formulados (Mensual) | 32,00 | 155,00 |

En el tema de gobernabilidad territorial y relación nación – territorio, se presenta un avance del 83.5%. De los seis (6) indicadores que constituyen el tema, tres (3) ya cumplieron con la meta del cuatrienio y los tres (3) restantes, se encuentran en ejecución.

- **Comunidades Étnicas y Minorías**

| INDICADOR | META CUATRIENIO | AVANCE CUATRIENIO |
|---|-----------------|-------------------|
| Tiempo del proceso de consulta previa (Semestral) | 6,00 | 6,60 |
| Planes de salvaguarda para los pueblos indígenas formulados (Mensual) | 34,00 | 28,00 |
| Comunidades afrocolombianas con planes específicos de protección que atiendan las situaciones de alto riesgo formulados (Mensual) | 62,00 | 26,00 |
| Consejos comunitarios de las comunidades negras fortalecidos en el conocimiento de sus derechos y gobernabilidad (Trimestral) | 357,00 | 352,00 |
| Estudios etnológicos realizados para definir el carácter de comunidad o parcialidad indígena de una población (Trimestral) | 63,00 | 102,00 |
| kumpania fortalecidas en sus valores culturales (Mensual) | 12,00 | 16,00 |
| Tiempo de expedición de certificados de presencia de comunidades étnicas (Mensual) | 15,00 | 9,24 |
| Certificaciones de presencia de grupos étnicos expedidas (Mensual) | 6600,00 | 6847,00 |

En el tema de comunidades étnicas y minorías, se presenta un avance del 85.6%. De los ocho (8) indicadores que constituyen el tema, cuatro (4) ya cumplieron con la meta del cuatrienio y los cuatro (4) restantes, se encuentran en ejecución.

- **Participación Ciudadana**

| INDICADOR | META CUATRIENIO | AVANCE CUATRIENIO |
|---|-----------------|-------------------|
| Comunales fortalecidos en capacidad de gestión, organización, liderazgo y emprendimiento (Trimestral) | 35.000,00 | 47.849,00 |

¹ Informe Oficina Asesora de Planeación, julio 31 de 2014.



| | | |
|---|--------|--------|
| Planes de transparencia electoral implementados (Anual) | 141,00 | 656,00 |
| Bancadas de Género en las Corporaciones de Elección Popular conformadas (Mensual) | 40,00 | 212,00 |
| Bancadas de género en las Asambleas Departamentales conformadas (Mensual) | 18,00 | 18,00 |
| Bancadas de género en los Concejos Municipales de ciudades capitales conformadas. (Mensual) | 22,00 | 203,00 |
| Porcentaje de participación de la mujer en las corporaciones de elección popular (Anual) | 20,00 | 17,36 |

En el tema de participación ciudadana, se presenta un avance del 97.8%. De los seis (6) indicadores que constituyen el tema, cinco (5) ya cumplieron con la meta del cuatrienio y el indicador restante, se encuentran en ejecución.

- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**

| INDICADOR | META CUATRIENIO | AVANCE CUATRIENIO |
|---|-----------------|-------------------|
| Planes integrales de prevención de violaciones de DD.HH formulados por Departamentos (Mensual) | 32,00 | 32,00 |
| Municipios con Plan de Prevención y Protección formulados en el marco del Plan Nacional de Consolidación (Mensual) | 58,00 | 58,00 |
| Comunidades con Plan de Prevención y Protección formuladas en el marco de la estrategia de prevención para restitución de tierras. (Mensual) | 10,00 | 14,00 |
| Sesiones de la Mesa Nacional de Garantías para la adopción de medidas particulares de protección en las ciudades con mayor riesgo de violación de DDHH. (Mensual) | 14,00 | 12,00 |
| Entidades territoriales con Planes de Desarrollo que garanticen los derechos a la vida, libertad, seguridad, igualdad y no discriminación y promoción de una cultura de DDHH. (Mensual) | 132,00 | 132,00 |
| Niños y niñas formados como gestores de DDHH a través del deporte y la cultura en las zonas del país con mayor riesgo de reclutamiento (Mensual) | 1.500,00 | 1.695,00 |

En el tema de derechos humanos y derecho internacional humanitario, se presenta un avance del 97.6%. De los seis (6) indicadores que constituyen el tema, cinco (5) ya cumplieron con la meta del cuatrienio y el indicador restante, se encuentran en ejecución.

- Unidad Nacional de Protección**

| INDICADOR | META CUATRIENIO | AVANCE CUATRIENIO |
|---|-----------------|-------------------|
| Porcentaje de beneficiarios con medidas de protección que gozan del derecho a la vida (Mensual) | 100,00 | 100,00 |
| Líderes de restitución de tierras con medidas de protección (Mensual) | 550,00 | 565,00 |

En los indicadores de la Unidad Nacional de Protección, se presenta un avance del 100%. Los dos (2) indicadores de la entidad, ya cumplieron con la meta del cuatrienio.



1.1.2.2. PLANES DE ACCIÓN

El siguiente cuadro muestra el avance en la ejecución de los Planes de Acción de las diferentes dependencias de la entidad, con corte a 30 de junio de 2014:²

| DEPENDENCIA | PROGRAMA | INDICADOR | AVANCE |
|---|--|--|--------|
| Dirección Asuntos Legislativos | Articular relaciones entre el Gobierno y el Congreso de la República | Agendas legislativas elaboradas | 67% |
| | | Seguimiento a proyectos de ley | 80% |
| | | Respuestas a citaciones de control político | 100% |
| | | Acompañamiento en citaciones a debate | 100% |
| | | Elaboración de conceptos y cuadros comparativos sobre estudio de proyectos de ley | 100% |
| Dirección de Gobierno y Gestión Territorial | Fortalecimiento institucional de las entidades territoriales | Avance en el fortalecimiento de la descentralización y ordenamiento Territorial | 75% |
| | | Avance en el desarrollo de actividades de diálogo social | 100% |
| | TRATA Descentralización e implementación de la política pública de lucha contra la trata de personas | Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en las regiones | 27% |
| | Implementación de la política pública de víctimas y cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento | Asistencias a entidades territoriales y dependencias del Ministerio | 66% |
| | Fortalecimiento de Políticas de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Orden Público | Desarrollo de actividades para implementación de políticas de seguridad, convivencia y orden público | 67% |
| | CIAT Implementación de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas - CIAT. | Porcentaje de seguimientos realizados en terreno a las alertas tempranas emitidas por el CIAT (según SISMEG) | 100% |
| | Gestión interna de recursos | Presupuesto Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la autonomía territorial en Colombia ejecutado | 83% |
| Presupuesto Proyecto de Inversión Fortalecimiento a las entidades territoriales y nacionales para la prevención | | 100% | |

² Informe Oficina Asesora de Planeación, julio 31 de 2014.



| | | | |
|--|---|---|------|
| Dirección de Gobierno y Gestión Territorial | | y atención pacífica de los conflictos que afectan la convivencia ciudadana en el territorio nacional ejecutado | |
| | | Presupuesto del proyecto de inversión Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades territoriales para la conservación y restablecimiento del orden público en el territorio nacional ejecutado | 97% |
| | | Presupuesto del proyecto de inversión Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional ejecutado | 100% |
| | | Presupuesto del Programa misional de funcionamiento Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T - 025 DE 2004 Población Desplazada ejecutado | 94% |
| | | Presupuesto del programa misional de funcionamiento Apoyo Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas-CIAT Sentencia T - 025 de 2004 ejecutado | 88% |
| | | Presupuesto del programa misional de funcionamiento Fortalecimiento a la Gestión Territorial y Buen Gobierno Local ejecutado | 87% |
| | | Presupuesto del programa misional de funcionamiento Implementación ley 985/05 sobre trata de personas ejecutado. | 94% |
| Dirección Democracia y Participación Ciudadana | Participación política de la mujer | Porcentaje de participación de la mujer en las corporaciones de elección popular (Cuatrienio) | 0% |
| | | Fortalecer la participación de las mujeres en las Corporaciones públicas de elección popular | 50% |
| | Coordinación interinstitucional para el normal desarrollo de los procesos electorales. | Porcentaje de denuncias tramitadas por la URIEL. | 100% |
| | | Planes de transparencia electoral implementados | 100% |
| | Políticas y Mecanismos de Participación Ciudadana | Organismos de 2 grado fortalecidos | 33% |
| | | Comunales fortalecidos en capacidad de gestión, organización, liderazgo y Emprendimiento | 54% |
| Apoyar e impulsar el fortalecimiento de las instancias de participación y | Líderes fortalecidos en liderazgo ciudadano y político a través de la | 29% | |



| | | | |
|--|--|---|------|
| Dirección Democracia y Participación Ciudadana | asociatividad civil | Escuela | |
| | | Municipios del Plan Nacional de Consolidación con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías implementada | 80% |
| | | Veedores ciudadanos en los municipios de consolidación capacitados en la promoción del control social | 24% |
| | | Avance en el Programa de comunicación para la participación | 0% |
| | | Eventos realizados con organizaciones sociales y comunitarias | 13% |
| | | Documentos de apoyo suministrados a DNP | 0% |
| | | Secretarías de Participación Ciudadana de Departamentos y ciudades capitales fortalecidas | 0% |
| Dirección Asuntos Indígenas | Promover la gestión a los casos de violación individual y colectiva de los Derechos Humanos que se radiquen en esta Dirección para la población indígena, Rom y LGBTI | No de requerimientos tramitados/ No. De requerimientos solicitados | 90% |
| | Fortalecimiento organizativo y formas propias de gobierno | Porcentaje de registros y certificaciones de autoridades y cabildos indígenas efectuados | 96% |
| | | Porcentaje de registros de constitución y novedades de asociaciones efectuadas | 97% |
| | | Estudios etnológicos realizados para definir el carácter de comunidad o parcialidad indígena de una población | 100% |
| | | Acompañamiento en solución de conflictos | 100% |
| | | Actividades de acompañamiento a Resguardos sobre SGP | 100% |
| | | Capacitaciones realizadas | 90% |
| | | Capacitaciones realizadas en sistema de regalías | 60% |
| | | Kumpanias fortalecidas en sus valores culturales | 67% |
| | Fortalecer el diálogo político y social con los Grupos étnicos y minorías del país | Convocar los espacios de concertación | 44% |
| | | Formulación de proyecto de la Política Pública para la Población LGBTI | 20% |
| | Cumplimiento a autos emitidos por la H. Corte Constitucional | Planes de salvaguarda para los Pueblos Indígenas formulados | 63% |
| | | Proyectos para implementación de planes de salvaguarda en ejecución | 100% |
| | | Programa de mujer indígena validado | 0% |
| | | Territorios indígenas caracterizados | 100% |
| Porcentaje de Proyectos de fortalecimiento al gobierno propio apoyados | | 100% | |
| Política Pública Integral para Pueblos Indígenas | Documento propuesta de Política pública integral de los pueblos | 50% | |



| | | | |
|--------------------------------------|---|---|------|
| Dirección Asuntos Indígenas | Fortalecer y desarrollar las competencias institucionales de la Mesa Permanente de Concertación, su Secretaría Operativa y los miembros indígenas de la misma | indígenas formulado Sesiones de trabajo realizadas con la Mesa Permanente de Concertación fortalecida | 100% |
| | Gestión interna de recursos | Presupuesto Programa Misional de Funcionamiento Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las minorías Indígenas, Minorías y ROM ejecutado | 93% |
| | | Presupuesto Programa Misional de Funcionamiento Fortalecimiento Institucional de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - Decreto 1397 de 1996 ejecutado | 88% |
| | | Presupuesto Programa Misional de Funcionamiento Seguimiento al cumplimiento de la T-025 de 2004 población desplazada ejecutado | 98% |
| Dirección de Derechos Humanos | Diseño, Seguimiento y Evaluación de Política Pública y Normas | Políticas Públicas diseñadas, socializadas y difundidas. | 0% |
| | | Actos de reconocimiento a la labor de defensores de derechos humanos | 0% |
| | Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de la Política Nacional Integral de Derechos Humanos y DIH | Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH creado, reglamentado y en implementación (Fase III :32 planes de trabajo y Fase IV- Seguimiento y ajustes a planes) | 42% |
| | | Entidades Territoriales asesoradas para una mejor gestión de los derechos humanos | 48% |
| | | Proyecto "Estatuto de Igualdad y no Discriminación" radicado en el Congreso | 0% |
| | | Cementerios diagnosticados y mapeados | 27% |
| | | Entidades territoriales asesoradas y asistidas | 55% |
| | | Planes Integrales de Prevención y Protección formulados y/o actualizados | 27% |
| | | Niñas y Niños formados como Gestores de Derechos Humanos, a través del deporte y la cultura en las zonas del país con mayor riesgo de reclutamiento | 100% |
| | | Sistema de Información en gestión preventiva del riesgo, diseñado e implementado | 0% |
| | Ejercer a nivel Nacional la Coordinación del Programa de Protección a Víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005 (modificada por la Ley 1592 de 2012) | Entidades territoriales asesoradas y asistidas técnicamente | 30% |
| | Gestión interna de recursos | Presupuesto del proyecto: Fortalecimiento capacidades institucionales para restitución de derechos, verdad y medidas de satisfacción, de víctimas de | 76% |



| | | | |
|--|--|--|------|
| Dirección de Derechos Humanos | | desaparición identificadas, en el marco de las obligaciones del estado a nivel nacional, ejecutado | |
| | | Presupuesto del proyecto Fortalecimiento institucional cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención temprana, urgente y garantía de no repetición de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal nacional, ejecutado | 91% |
| | | Presupuesto del proyecto Prevención a violaciones de DH, promoción y protección de los DH y aplicación del DIH nacional, ejecutado | 82% |
| | | Presupuesto del PMF: Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad por causas relacionadas con la violencia en Colombia, ejecutado | 89% |
| Dirección de Consulta Previa | Garantizar el derecho al proceso de Consulta Previa | Certificaciones de presencia de grupos étnicos expedidas | 84% |
| | | Tiempo de expedición de certificaciones de presencia de comunidades étnicas | 63% |
| | | Comunidades con protocolización del proceso de consulta previa | 100% |
| | | Tiempo del proceso de consulta previa | 50% |
| | | Jornadas de capacitación sobre Consulta Previa | 0% |
| | Fortalecimiento a la Consulta Previa Convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993 | Avance en el cumplimiento del Programa | 38% |
| | Gestión Interna de recursos | Presupuesto del Programa Misional de Funcionamiento Fortalecimiento a la Consulta Previa, Convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993 ejecutado | 75% |
| Subdirección de Infraestructura | Desarrollo de proyectos que apoyen la seguridad y convivencia ciudadana-infraestructura | Ciudades y municipios con infraestructura de seguridad entregados. (Vigente en SISMEG) | 3% |
| | | Ciudades y municipios con Centros de Integración Ciudadana entregados. | 0% |
| | | Proyectos aprobados por el Comité de FONSECON, con recursos de funcionamiento comprometidos. | 100% |
| | Desarrollo de proyectos que apoyen la seguridad y convivencia ciudadana-SIES | Ciudades y municipios con el sistema de video de vigilancia en funcionamiento. (Vigente SISMEG) | 32% |



| | | | | |
|---|---|--|---|------|
| Subdirección de Infraestructura | | Sistemas de Línea 123 en funcionamiento. (Vigente SISMEG) | 15% | |
| | | Proyectos aprobados por el Comité SIES, con recursos de inversión comprometidos. | 0% | |
| | Gestión Interna de recursos | | Presupuesto del programa Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON ejecutado | 100% |
| | | | Presupuesto Proyecto Implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad - SIES de Colombia ejecutado | 25% |
| | | | Presupuesto del proyecto Implantación de acciones y medidas orientadas a generar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional, a través del fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON ejecutado | 23% |
| Subdirección de Gestión Humana | Diseñar y ejecutar los planes institucionales de Bienestar Social e Incentivos | Porcentaje de ejecución del plan de bienestar social e incentivos | 81% | |
| | Diseñar y ejecutar el plan de capacitación institucional | Número de actividades del plan de capacitación realizadas/Número de actividades de capacitación programadas en el plan | 75% | |
| | Diseñar y ejecutar el cronograma de actividades de seguridad y salud en el trabajo | Número de actividades del cronograma de seguridad y salud ejecutadas/Número de actividades de seguridad y salud programadas en el cronograma | 75% | |
| | Implementación de las estrategias del "Mejor sitio para trabajar" | Informe de evaluación de prueba piloto | 0% | |
| | Optimizar el trámite del otorgamiento de las comisiones de servicio | No. de formatos radicados diligenciados correctamente / No. De formatos radicados | 36% | |
| Subdirección Administrativa y Financiera | Gestión de Bienes | Inventario de bienes | 52% | |
| | | Legalización efectiva de bienes inmuebles y muebles | 8% | |
| | | Plan de gestión ambiental formulado y con seguimiento | 71% | |
| | Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente | Plan Anual de Adquisiciones formulado y con seguimiento de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente | 83% | |
| | Gestión Documental | Programa de Gestión Documental elaborado e implementado | 44% | |
| | Gestión Financiera | Reportes de Monitoreo y seguimiento a la ejecución presupuestal | 50% | |
| | | Funcionabilidad del comité de sostenibilidad del sistema contable | 31% | |
| | | Gestión de PAC del MI y del FPDF con Minhacienda | 67% | |
| Gestión interna de recursos | Porcentaje de ejecución efectiva del PAC mensual | | | |



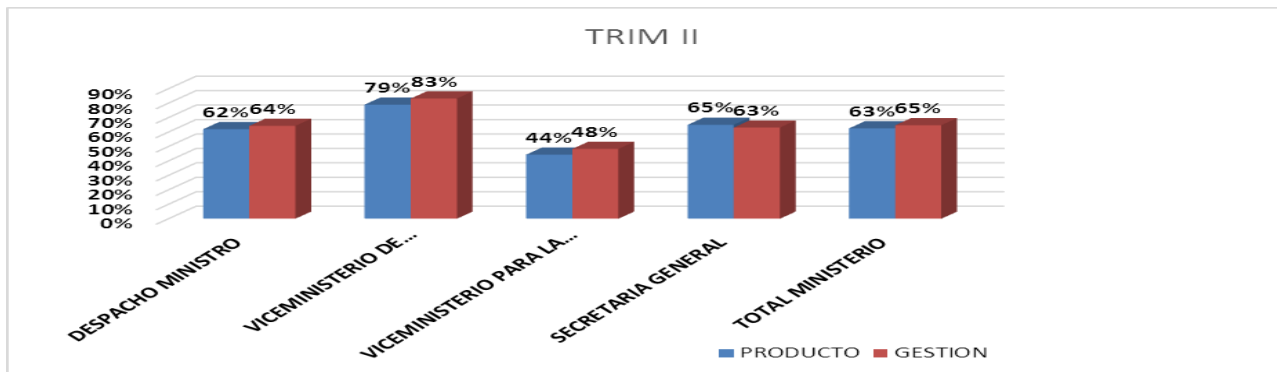
| | | | |
|---|--|---|------|
| Subdirección Gestión Contractual | Apoyar la gestión contractual del MI y de los Fondos a su cargo | Contratos y/o convenios liquidados | 79% |
| | | Porcentaje de contratos y/o convenios publicados en la web | 67% |
| | | Capacitaciones sobre contratación realizadas | 38% |
| | | Reportes mensuales de cumplimiento de metas del plan de contratación | 100% |
| | | Procedimientos del Sistema Integrado de Gestión Institucional actualizados | 25% |
| | | Porcentaje de procesos de contratación realizados | 100% |
| Oficina Control Interno | Evaluación y desarrollo del Sistema de Control Interno | Auditorías independientes y de calidad realizadas e informes de seguimiento | 34% |
| | | Informes de seguimiento a planes de mejoramiento vigentes | 50% |
| | | Informes de ley presentados oportunamente | 67% |
| | | Campañas de fomento del autocontrol realizadas | 17% |
| | | Demanda de Requerimientos de los entes de Control dentro de su visita con respuesta | 50% |
| Oficina Asesora de Planeación | Liderar la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Decreto 2482 de 2012 para el MI y el PPF | Planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión formulados. | 95% |
| | | Informes de seguimiento de planes consolidados e informes de gestión reportados | 57% |
| | Gestión de proyectos de inversión y programas misionales de funcionamiento | Proyectos de inversión registrados en BPIN | 100% |
| | | Programas misionales formulados y/o actualizados | 75% |
| | | Proyectos de inversión y programas misionales de funcionamiento viabilizados | 100% |
| | | Seguimiento de ejecución de proyectos de inversión | 88% |
| | Apoyar la gestión presupuestal del MI y del sector | Avance en las actividades para la programación presupuestal 2015 | 100% |
| | | Seguimiento presupuestal del MI y del sector | 75% |
| | | Gestión de Modificaciones presupuestales | 100% |
| | Mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión institucional | Gestión Vigencia Futuras MI y Viabilidad de Vigencias Futuras Sector | |
| | | Sistema integrado de gestión institucional revisado por la Alta Dirección | |
| | | Porcentaje de documentación del SIGI actualizados | 100% |
| | | Informes de seguimiento al mapa de riesgo, a la conformidad del producto y /o servicio y a los indicadores de proceso | 21% |
| Auditoría para recertificación realizada | 0% | | |



| | | | |
|---|---|--|------|
| | Gestión interna de recursos | Presupuesto del Ministerio del Interior ejecutado | |
| | | Presupuesto del FPDF Ejecutado | |
| Oficina de Información Pública del Interior | Mejoramiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones (Tic`s) | Plan estratégico formulado y socializado | 25% |
| | | Plataforma tecnológica del MI fortalecida con base en criterios GEL | 61% |
| | | Plan de gestión de seguridad informática | 67% |
| | | Sistemas de información articulados | 68% |
| | | Servicios de red administrados y monitoreados | 59% |
| | | Porcentaje de avance en la implementación de cada componente de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Art. 8 del Decreto 2693 de 2012 | 67% |
| | Fortalecimiento del esquema de gestión de información sectorial y del Ministerio | Porcentaje de cumplimiento de plan de trabajo para mejorar la conectividad | 67% |
| | Acercar a la ciudadanía a los servicios y trámites del Ministerio | Servidores públicos capacitados y comunicados | 0% |
| | | Diseño e implementación de encuesta de satisfacción al usuario interno y externo | 0% |
| | | Estrategias comunicativas formuladas e implementadas | 98% |
| | Estrategias del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano | Canales de comunicación mejorados | 4% |
| | | Trámites y servicios del Ministerio susceptibles de automatización racionalizados | 65% |
| | | Plan institucional de rendición de cuentas formulado e implementado | 67% |
| | Gestión interna de recursos | Presupuesto del proyecto Actualización, mejoramiento y soporte a la plataforma tecnológica del Ministerio de Interior ejecutado | 91% |
| Presupuesto del proyecto Desarrollo integral para la gestión, la comunicación y servicio efectivo al ciudadano en el ministerio del interior nacional ejecutado | | 87% | |
| Oficina Asesora Jurídica | Garantizar la libertad religiosa y de cultos | Otorgamiento y registro de personerías jurídicas para asuntos religiosos | 98% |
| | | Porcentaje de certificaciones expedidas | 100% |
| | | Lineamientos para la gestión recopilados o generados | 67% |
| | Brindar el soporte jurídico al Ministerio y entidades del sector | Porcentaje de actos administrativos elaborados y/o revisados | 99% |
| | | Respuesta a derechos de petición y/o consultas | 96% |
| | Apoyar los procesos contencioso administrativos del Ministerio del | Atención de demandas contra el Ministerio del Interior | 100% |

| | | | |
|------------------------------------|--|---|------|
| | Interior | Gestión de conciliaciones | 100% |
| | Gestión interna de recursos | Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a pago de sentencias condenatorias | 100% |
| Grupo Control Disciplinario | Aplicación de la normatividad existente en materia de control disciplinario | Porcentaje de procesos disciplinarios adelantados | 100% |
| | | Campañas de fomento del conocimiento en materia disciplinaria | 60% |
| | | Rendición de informes a la oficina de Control Interno del MI | 63% |

A continuación se presenta resumen general de la ejecución de los planes de acción durante el segundo trimestre del presente año (abril, mayo y junio):



Este a su vez se encuentra discriminado así:

| DESPACHO MINISTRO | PRODUCTO | GESTION |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Oficina Control Interno | 48,12% | 42,08% |
| Oficina Asesora de Planeación | 61,46% | 65,33% |
| Oficina Información Pública | 46,85% | 53,98% |
| Oficina Asesora Jurídica | 91,42% | 95,65% |
| TOTAL | 61,96% | 64,26% |

| VICEMINISTERIO DE RELACIONES POLITICAS | PRODUCTO | GESTION |
|---|---------------|---------------|
| Dirección de Asuntos Legislativos | 86,67% | 89,41% |
| Dirección de Gobierno y Gestión Territorial | 71,31% | 76,93% |
| TOTAL | 78,99% | 83,17% |



| VICEMINISTERIO PARA LA PARTICIPACION E IGUALDAD DE DERECHOS | PRODUCTO | GESTION |
|---|-----------------|----------------|
| Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal | 46,72% | 40,35% |
| Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras * | 19,17% | 27,06% |
| Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías | 69,89% | 80,28% |
| Dirección de Derechos Humanos | 36,70% | 34,62% |
| Dirección de Consulta Previa | 49,17% | 59,19% |
| TOTAL | 44,33% | 48,30% |

| SECRETARIA GENERAL | PRODUCTO | GESTION |
|--|-----------------|----------------|
| Subdirección de Infraestructura | 27,92% | 34,68% |
| Subdirección de Gestión Humana | 60,22% | 53,47% |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 55,27% | 53,48% |
| Subdirección de Gestión Contractual | 93,07% | 81,53% |
| Grupo de Control Interno Disciplinario | 88,50% | 92,25% |
| TOTAL | 65,00% | 63,08% |

| TOTAL MINISTERIO | PRODUCTO | GESTION |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| | 62,57% | 64,70% |

| FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA | PRODUCTO | GESTION |
|--|-----------------|----------------|
| FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA | 44,35% | 36,32% |

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION



Para este subsistema se destaca lo siguiente:

2.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

Actualmente se está realizando la implementación del sistema Business Process Management, BPM, con el cual se pretende automatizar procesos de vital importancia en el desarrollo de las actividades del Ministerio.

Dentro del cuatrimestre se evidencia la implementación de esta herramienta BPM – AURAPORTAL en:

- Procesos de la Unidad de Recepción Inmediata Electoral de la Dirección de Democracia y Participación Ciudadana- URIEL, como estrategia anti trámites, debiéndose destacar su funcionamiento para los procesos electorales de Congreso de la República y las presidenciales de primera y segunda vuelta.
- El Proceso Central de Cuentas desarrollado por la Oficina de Información Pública en conjunto con el área financiera, que ha permitido agilizar, controlar y contar con la trazabilidad de las cuentas que los diferentes contratistas y proveedores radican en el área financiera para su pago posterior.

Se encuentran en desarrollo los módulos que comprenden el proceso de Planeación y Direccionamiento, por lo que la formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos, así como la programación y seguimiento presupuestal serán sistematizados antes de finalizar el año.

En el mediano plazo, se contemplan los procesos de Asuntos religiosos no católicos y Gestión Contractual.

2.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

El pasado 7 de Agosto de 2014, la Oficina de Información Pública junto con el Canal de Señal Institucional, realizaron la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. En el siguiente enlace se evidencia de manera puntual dicha Rendición:

- <https://www.youtube.com/watch?v=pDQ8APP7NIY>



3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION Y CONTROL

Para este subsistema se destaca las acciones que viene realizando la Oficina de Control Interno así:

3.1. FENECIMIENTO DE CUENTAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (Vigencia Fiscal 2013)

En el primer semestre del 2014, se realizó la auditoría regular a la cuenta fiscal 2013 del Ministerio del Interior, por parte de la Contraloría General de la República, con los siguientes **resultados:**

Fenecimiento de la Cuenta Fiscal 2013. El informe de la CGR, presentado en Junio de 2014, estableció que se encontraron 18 hallazgos de carácter administrativo, 2 de ellos con incidencia disciplinaria y ninguno con alcance fiscal. De las 7 funciones de advertencia proferidas por la CGR, con carácter específico para el MI, 4 fueron finalizadas, manteniéndose el seguimiento sólo sobre las 3 restantes.

Es importante resaltar el resultado obtenido, mediante la comparación con las evaluaciones de vigencias anteriores, como se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO AUDITORIAS REGULARES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AL MINISTERIO DEL INTERIOR 2010 -2014

| VIGENCIA | ENTIDAD | CALIFICACION GESTION Y RESULTADOS | | OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS | IMPACTO SOBRE LA CUENTA FISCAL |
|----------|---------|---|-------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 2010 | MIJ | 60.70 / 100 Puntos (Calificación Mín. 60 puntos) | Con observaciones | Con salvedades | Cuenta Fenecida |





| | | | | | |
|-------------|----|--|--------------|---------------------------|-----------------------|
| 2011 - 2012 | MI | 76.93 / 100 Puntos (Calificación Mín. 80 puntos) | Desfavorable | Con salvedades | Cuenta No Fenecida |
| 2013 | MI | 89.95 / 100 Puntos (Calificación Mín. 80 puntos) | Favorable | Limpia, Sin salvedades | Cuenta Fenecida |

3.2. RESULTADOS AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD

En desarrollo del primer ciclo de auditorías internas de calidad, desarrollado durante los meses de mayo a agosto del 2014 y coordinadas por la Oficina de Control Interno, se presentaron los siguientes resultados:

3.2.1. AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD AL PROCESO ‘DISEÑO DE NORMAS’

| NO CONFORMIDAD | INCUMPLIMIENTO DE NORMA NTCGP:1000-2009 | DESCRIPCION |
|---|--|---|
| No. 1. No consultar la fuente del archivo y Trabajar sobre archivos anteriores | Control de Documentos 4.2.3 Literal C | Verificado el procedimiento, se evidenció en los soportes que allegó el auditado, no corresponden a los que están en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), es decir desarrolla las tareas con formatos que están desactualizados, como lo muestra los formatos "Informe seguimiento semanal en Senado" Cód. No. DN-AL-P-01-F-09 versión 2, documento del 7 de abril al 11 de abril semanal en Cámara" Cód. No. DN-AL-P-01-F-05, versión 2, documento del 7 de abril al 11 de abril. |
| No. 2. Obtener caracterización acorde al ordenamiento jurídico | Control de Documentos 4.2.3 Literal C | Se evidenció que en los registros de la caracterización del subproceso de Gestión de Proyectos de Decreto y de Resoluciones Ejecutivas se contempla el formato "Plantilla para la elaboración de proyectos de Decretos y/o Resoluciones Ejecutivas" siendo esta remplazada por el formato "Memorias justificativas para la elaboración de proyectos de decreto y resoluciones ejecutivas". |

3.2.2. AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD AL PROCESO DE ‘GESTION CONTRACTUAL’

| NO CONFORMIDAD | INCUMPLIMIENTO DE NORMA NTCGP:1000-2009 | DESCRIPCION |
|--|---|---|
| No. 1. Organización de los Expedientes con más de 200 folios por carpeta | Control de Registros 4.2.4 | Los expedientes se encuentran mal foliados, algunos expedientes se encuentran mal archivados o no corresponden, los rótulos de las carpetas no coinciden, en contratos con más de una carpeta se incluyen más de 230 folios en las mismas. No se evidencia un responsable de la verificación de los documentos contenidos en la hoja de ruta o lista de chequeo. Las tablas de retención documental son aplicadas indiscriminadamente y se carece de evidencia en la utilización de puntos de control de verificación de su aplicación. |
| No. 2. Expedientes Contractuales sin la solicitud de Registro Presupuestal: | Control de Registros 4.2.4 Revisión de Requisitos relacionados con el producto y/o servicio | Algunos de los expedientes no cuentan con la solicitud de registro presupuestal el cual hace parte de los documentos contentivos del expediente contractual en su parte precontractual, conforme a la hoja de ruta vigente. |



| | | |
|---|---|---|
| | 7.2.2. | |
| No. 3. La falta de sensibilización sobre la utilización de los anexos y el procedimiento Supervisión | Control de Registros 4.2.4 Revisión de Requisitos relacionados con el producto y/o servicio 7.2.2. | Se carece de evidencia de la designación de un nuevo supervisor, teniendo en cuenta que en la validación de los informes de supervisión se presentan diferentes responsables indiscriminadamente; el informe presentado por el contratista en el mes de agosto reporta el informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de julio de 2013; los informes de supervisión son elaborados por los mismos contratistas; En el certificado de cumplimiento de las obligaciones aparece la firma de una supervisora de otro Contrato; Se carece de evidencia del cumplimiento de la cláusula sexta del contrato relacionada con los informes de supervisión; Se carece de evidencia de la ejecución del Convenio salvo la presentación de la certificación del supervisor con el cumplimiento de las actividades contractuales. No se evidencia un responsable de la verificación y seguimiento de los documentos contenidos. Incumpliendo el Manual de Contratación |

3.2.3. AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD AL PROCESO DE INGRESO Y RETIRO DE FUNCIONARIOS.

| NO CONFORMIDAD | INCUMPLIMIENTO DE NORMA NTCGP:1000-2009 | DESCRIPCION |
|--|--|--|
| No.1. El punto 6.01.13 del procedimiento de Ingreso y Retiro de Funcionarios indica que el Subdirector de Gestión Humana firma el acta de posesión, si el cargo corresponde a los niveles profesional, técnico y asistencial y el punto 6.01.14 señala que si el cargo corresponde a los niveles directivo y asesor el acta de posesión la firma el Secretario General | <i>Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio</i> 7.2.2 | Revisadas las historias laborales del funcionario José Manuel Sánchez Tamayo del nivel Técnico se evidenció que el Secretario General fue quien realizo su posesión, a pesar de que el funcionario corresponde al nivel técnico, lo que indica incumplimiento del procedimiento, en el punto 6.01.13 del procedimiento de Ingreso y Retiro de Funcionarios TH-AT-P-04. |
| No. 2. El punto 6.01.14 del procedimiento de Ingreso y Retiro de Funcionarios TH-AT-P-04 señala que el Subdirector de Gestión Humana debe refrendar el acta de posesión para la respectiva firma tanto del posesionado como del Secretario General | Control de Registros 4.2.4 | Se evidenció en las historias laborales de los ex funcionarios Andrés Mauricio Jiménez Pava, (folio 61) y Jhon Mario González, (folio 54), que el acta de posesión no fue refrendada. |
| No. 3. El punto 6.01.11 del Procedimiento de Ingreso y retiro de funcionarios indica que el Subdirector de Gestión Humana debe comunicar a la persona sobre el nombramiento para lo cual tiene un | <i>Comunicación con el Cliente</i> 7.2.3 a) | El equipo auditor evidenció que en las historias laborales de los ex funcionarios Andrés Mauricio Jiménez Pava, Jhon Mario González y el funcionario José Manuel Sánchez Tamayo, la comunicación de la notificación del nombramiento no le señaló a los funcionarios el termino de prórroga para la posesión determinado en el procedimiento. |



| | | |
|--|---|--|
| <p>término de 10 días para aceptar y 10 días para posesionarse, en dado caso que no pueda posesionarse dentro de este término, el funcionario podrá solicitar la prórroga para la posesión hasta por 90 días</p> | | |
| <p>No.4. Incompleta descripción de los procedimientos</p> | <p><i>Planificación del Diseño y Desarrollo</i> 7.3.1 a) y c)</p> | <p>Se evidencia en los puntos 6.01.11, 6.01.12, 6.01.13 y 6.01.23 del procedimiento de Ingreso y Retiro de Funcionarios TH-AT-P-04 que las actividades deben complementarse con otros puntos de dicho procedimiento como son el 5.01.13, 5.01.14 y 5.01.15, lo cuales no se encuentran descritos dentro del proceso, ya que llega hasta el numeral 5.5. Así mismo, se evidencia que la totalidad del procedimiento descrito en el numeral 6, de "Ingreso y retiro de Funcionarios" no presenta puntos de control</p> |
| <p>No. 5 Incompleta descripción de los procedimientos</p> | <p><i>Planificación del Diseño y Desarrollo</i> 7.3.4 a) y c)</p> | <p>La situación anteriormente anotada y el hecho de que el control de cambios registrado en el procedimiento de Ingreso y Retiro de Funcionarios TH-AT-P-04, registra un cambio no efectuado realmente sobre el procedimiento.</p> |
| <p>No. 6. Archivo de las Historias Laborales</p> | <p><i>Ley 594 de 2000 y la circular 004 de 2003 del Archivo General de la Nación.</i></p> | <p>El archivo de las Historias Laborales no presenta un orden cronológico, como lo exigen las normas del Archivo General de la Nación, situación evidenciada en las Historias de los ex funcionarios Andrés Mauricio Jiménez Pava y Jhon Mario González</p> |
| <p>No. 7. Entrega del cargo sin los documentos establecidos en el procedimiento</p> | <p>Control de Registros 4.2.4</p> | <p>Se evidenció en la historia laboral del ex funcionario Andrés Mauricio Jiménez Pava que no obra los documentos denominados como 'necesarios' para la desvinculación del cargo (paz y salvo, declaración de bienes y rentas, inventario, formato de supervisión de contratos) de acuerdo con lo establecido en el procedimiento, pues solo se evidenció el acta de entrega del carnet</p> |

3.3. RESULTADOS AUDITORIAS INDEPENDIENTES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.1. AUDITORIA INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS A CARGO DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON

La Oficina de Control Interno se encuentra en proceso de socialización y discusión con la Subdirección de Infraestructura del Ministerio, del Informe Preliminar de Auditoria que tuvo por objeto "Evaluar el Control Interno y su efectividad en el desarrollo de las actividades misionales determinadas en los procesos de Fonsecon, para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos establecidos para las vigencias 2012-2013"



3.3.2. AUDITORIA INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS A CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA

La Oficina de Control Interno, finalizó el análisis de la información recaudada en desarrollo de la auditoria y elaboró el Informe Preliminar de la misma, el cual se dará a conocer, para socialización y discusión, a la Dirección de Consulta Previa, durante el mes de septiembre.

3.3.3. Se dio inicio a la AUDITORIA INDEPENDIENTE a la gestión del **Comité de Conciliación, y a las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico**, con el fin de verificar la implementación de las políticas y procedimientos así como la definición de las situaciones que generan responsabilidad por daño imputable a la administración y a la defensa de los intereses del Ministerio del Interior.

3.3.4. Se dio inicio a la AUDITORIA INTEGRAL al **Fondo Para la Participación y Fortalecimiento de la Democracia, FPPD**, la cual tiene por objeto “Evaluar el Control Interno y su efectividad en el desarrollo de las actividades misionales determinadas en los procesos del Fondo Para la Participación y Fortalecimiento de la Democracia y sus actividades de apoyo (actividad contractual y financiera) para el cumplimiento de las metas programas y proyectos para la vigencia 2013 y primer semestre 2014.”

3.4. RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO PRACTICADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.4.1 AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE REALIZADO PARA ATENDER EL DERECHO DE PETICION SOLICITUD INFORMACIÓN PERDIDA DE FACTURAS INTERVENTORÍA DE CONSULTORÍA No. 630 DE 2013. (EXTMI14-0031001 del 25 de junio de 2014.)

Se evidenció lo siguiente:

- I. **Sobre el trámite de las facturas correspondientes al primero y segundo pago del Contrato No. 741 de 2013:** “...El auditor consiguió establecer, que para los casos del primer y segundo pago correspondiente cada uno al 30 % del valor del contrato No. 741 de 2013, se realizó en los tiempos señalados para su revisión, viabilización y requerimiento del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja); para el tipo de pago y cuenta (Reserva de Apropriación) que se está cancelando...”

De otra parte, y dado que el quejoso manifiesta que “...En última instancia se me solicita hace una semana nueva factura, a fin de poder hacer el pago de manera inmediata...”,



no se encontró evidencia de nuevas facturas, que soportaran el segundo pago del 30%; se identificó la factura No. 286 del 30 de abril de 2014; con la cual se realizó la contabilización y el pago respectivo, tal como consta en los documentos analizados por el auditor, a folio No. 7 referenciado, de la orden de pago No. 132402114 del 09 de Junio de 2014.

- II. **Sobre el último pago del Contrato, equivalente al 40% y último pago:** "...Se pudo establecer, que la forma de pago corresponde a la pactada en el contrato No. 741 de 2013, y que se han realizado Dos (02) pagos correspondientes a un 60 % del contrato, divididos en pagos equivalentes al 30% del valor del contrato; haciendo falta un último pago del 40%, el cual quedo establecido en el contrato mencionado, así: "...Un último pago equivalente al 40% del valor del contrato, contra entrega del informe final de interventoría sobre el informe final de la ejecución el contrato de consultoría objeto de la interventoría y la entrega total de la documentación técnica objeto de la consultoría, definidos en el anexo 1 (Requerimientos Técnicos), certificación de recibo a satisfacción expedida por el interventor y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por el Ministerio..."

"...Este último pago se encuentra en revisión por el supervisor del contrato, para viabilizar el respectivo pago..."

3.4.2 AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA FUNCION DE ADVERTENCIA "CRISIS HUMANITARIA CHOCO"

La Oficina de Control Interno, realizó un segundo seguimiento a las acciones implementadas por la entidad con ocasión de esta Función de Advertencia, habiéndose consignado en el Informe de auditoría lo siguiente:

- ❖ "...A pesar de que la Función de Advertencia, sostiene que se habría firmado un acuerdo en el Municipio de Medio San Juan (Andagoya), el 10 de junio de 2012 por parte del Gobernador del Departamento del Chocó, el Alcalde Municipal Comandante de Policía del Municipio de Itzmina y los representantes de las comunidades, donde se habría escogido la erradicación manual voluntaria de las plantas de coca como el mecanismo más idóneo para cumplir con el mandato legal, sin ocasionar daños a la fauna y flora de la región, **dicho documento nunca se obtuvo**, a pesar que los funcionarios de esta oficina que se comisionaron para el acompañamiento de la socialización del Plan de Acción en el Chocó, se entrevistaron personalmente con el Gobernador del Departamento del Chocó, quien desconocía la existencia del mencionado documento. En este mismo sentido se pronunció el Alcalde del Municipio de San Pablo y los líderes de comunidades étnicas que asistieron a las mesas de trabajo los días 5,6 y 7 de mayo en Quibdó.

- ❖ Respecto a la ignorancia generalizada por parte de la población afectada del procedimiento para la atención de quejas derivadas de los daños que se hayan podido generar por la aspersión aérea con el herbicida glifosato, la información que presenta el



Ministerio de Justicia y el Derecho quien tiene a su cargo el Programa de Monitoreo Ambiental y el Programa de Comunicación y Gestión Social, evidencia que se han realizado las socializaciones del procedimiento de atención de quejas cuya competencia se clarificó, corresponde a dicho Ministerio.

- ❖ El tema de las afectaciones por fumigaciones aérea, se encuentra dentro del Plan de Salvaguarda (Componente: Tenencia y Protección Territorial), así como dentro del Plan de la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación para los Pueblos Indígenas del Chocó (Componente: Derechos Humanos y Víctimas).
- ❖ Tal y como ocurre con las comunidades indígenas en el marco de la Sentencia SU 383/03 de la Corte Constitucional, en adelante y dando alcance al auto 073 de 2014, las comunidades negras o afrodescendientes, deberán ser consultadas con ocasión de la erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersiones aéreas, que se efectúen en sus territorios, **siempre y cuando dichas comunidades sean afectadas directamente.**
- ❖ Se obtuvieron acciones pertinentes tanto por las entidades como por las Direcciones del Ministerio del Interior involucradas para atender las situaciones que configuraban los hechos de la Crisis Humanitaria en el Departamento del Chocó. Habiendo sido debidamente atendida.
- ❖ Así mismo, se reflejó un mayor trabajo en equipo entre las Direcciones de la entidad, que permitió coordinar un plan de acción conjunto, habiendo atendido lo planteado por esta Oficina en ese sentido, fortaleciéndose así el cumplimiento misional de cada Dirección y del Ministerio en General...”

3.4.3 AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

La Oficina de Control Interno, realizó las siguientes observaciones:

“... OBSERVACIÓN No. 1: RETRASOS DE LAS AREAS PARA OBTENER LA TRAZABILIDAD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Las áreas encargadas de llevar a cabo la implementación del Plan Anual de Adquisiciones, tuvieron retrasos en obtener la trazabilidad, entendida esta como la labor a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, de revisión de la coherencia entre el Plan de Acción y el Presupuesto de la entidad.

Lo anterior indica que las áreas gestoras del Plan Anual de Adquisiciones demoran o no presentan, las correcciones o ajustes a las observaciones que realiza la Oficina Asesora de Planeación, lo que puede conllevar a la atraso en la aplicación del Plan y por consiguiente en la ejecución presupuestal de la entidad.

OBSERVACION No. 2: SOBRE EL PROCEDIMIENTO DISEÑADO PARA REVISAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El procedimiento de Elaboración, Aprobación, Modificación y Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones GC-P-01-V04, en el punto 6.2 “Pasos del procedimiento” numeral 5 indica que a las reuniones, para revisar los



formatos presentados por las dependencias responsables, se debe convocar a la Subdirección de Gestión Contractual, a la Subdirección Administrativa y Financiera y al área responsable de la ejecución.

...Sin embargo no se incluye a la Oficina Asesora de Planeación, dependencia encargada de otorgar la trazabilidad, como filtro para garantizar el cumplimiento de metas del Plan de Acción y de coherencia presupuestal Sin embargo no se incluye a la Oficina Asesora de Planeación, dependencia encargada de otorgar la trazabilidad, como filtro para garantizar el cumplimiento de metas del Plan de Acción y de coherencia presupuestal.

OBSERVACIÓN No.3: FALTA DE TERMINO PARA SOLICITUD DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El procedimiento de Elaboración, Aprobación, Modificación y Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones, con relación a sus modificaciones, contempla lo siguiente:

“6.1.7. Las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones, para cada dependencia, no podrán ser más de seis (6) en la totalidad de la vigencia, pues cada dependencia responsable debe adelantar las acciones pertinentes para el oportuno cumplimiento del plan”.

Se observa que si bien se estipula un tope máximo de modificaciones, no se encuentra que se determine en el procedimiento, un término de tiempo prudencial para que la Subdirección de Gestión Contractual, verifique reposadamente, los ajustes y los documentos allegados por la Dependencia solicitante, lo que permitiría prevenir errores en las modificaciones realizadas.

OBSERVACIÓN No. 4: INCOHERENCIA ENTRE LA CONTRATACION PROYECTADA Y LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PREPARACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR LAS AREAS EJECUTORAS: Las Dependencias encargadas proyectan en el Plan Anual de Adquisiciones, contrataciones mayores a las de su presupuesto o por el contrario proyectan un presupuesto mayor a sus necesidades de contratación, lo que conlleva a un desgaste administrativo de las Oficinas encargadas de llevar a cabo su revisión...”

3.4.4 AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONSULTA DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES FUNCIÓN DE ADVERTENCIA Y REQUERIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“...la Oficina de Control Interno procedió a verificar los contratos de las personas reportadas en el SIIF y señaladas responsables fiscales por la Contraloría, así:

- I. Hebert Esquivel Benitez, Cédula de ciudadanía No.78.020.815... la Oficina de Control Interno evidenció, que el contratista al momento de la suscripción del contrato con este Ministerio, no se encontraba reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, consultado por la Entidad a la fecha no reporta antecedentes fiscales.



- II. Edgar Pardo Rodríguez, Cédula de ciudadanía No.19.286.053...Es de precisar que el contratista fue reportado en el Boletín No. 67 del 30 de septiembre de 2011 hasta el Boletín No. 73 del 01 de abril de 2013, no obstante como se evidencia, para la fecha de suscripción del contrato, 28 de agosto de 2013, no se encontraba reportado.
Por lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció, que el contratista al momento de la suscripción del contrato con este Ministerio, no se encontraba reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, consultado por la Entidad
- III. José Alberto Pérez Restrepo, Cédula de ciudadanía No.71.679.852... la Oficina de Control Interno encuentra que el señor José Alberto Pérez Restrepo, durante los 18 días finales a la ejecución del contrato le sobrevino inhabilidad, por haber sido declarado responsable fiscalmente, y era el contratista quien, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, tenía la obligación de poner en conocimiento de la Entidad Contratante dicha situación, toda vez que es quien debía proceder a ceder el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciar a su ejecución.
- IV. Ana Yadira Buitrago Aguirre, Cédula de ciudadanía No.52.514.796... la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de este Ministerio, frente a la obligación de consultar en el Boletín de Responsables fiscales a los funcionarios públicos vinculados a la Administración, no obstante siendo responsabilidad de la señora Ana Yadira Buitrago, a quien se le imputó la inhabilidad, informar de esta a la Entidad, tal como lo señala el artículo 6º de la Ley 190 de 1995

... Por lo tanto, como se evidencia, frente a los casos de responsabilidad fiscal reportados en el SIIF, este Ministerio cumplió con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000, consultando en el Boletín de Responsables Fiscales a los funcionarios públicos y contratistas vinculados a la Administración para proceder a su nombramiento o contratación.

Los hechos reportados con posterioridad a dichos momentos son de responsabilidad exclusiva de la funcionaria y contratista, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 190 de 1995 artículo 6º y la ley 80 de 1993 artículo 9º , razón por la cual la omisión de estas obligaciones podrían ser constitutivas de faltas disciplinarias por lo cual, los presentes hechos se remitirán al Grupo de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia, en cumplimiento del artículo 9º de la ley 1474 de 2011 , Estatuto Anticorrupción...”

3.4.5 AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL SIGEP, cuyo objetivo fue la Evaluación del aplicativo SIGEP y los reportes enviados al DAFP, con los siguientes resultados:



“...HALLAZGO 1: RETRASOS EN EL CARGUE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO SIGEP: De acuerdo con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 019 de 2012, los servidores públicos tienen el deber de diligenciar los formatos de Hoja de Vida y Bienes y Rentas a través del SIGEP, sin embargo el equipo auditor, evidenció que a 29 de mayo de 2014, de los 331 funcionarios de Planta, se encuentran pendientes por aprobación de la Subdirección de Gestión Humana, las hojas de vida de 91 funcionarios, de esos 91, faltan 52 funcionarios por anexar soportes a la hoja de vida y 38 funcionarios faltan por registrar datos...”

HALLAZGO 2: INCOHERENCIA ENTRE LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL DAFP Y LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD: El Equipo Auditor, evidenció que no coincide el número de hojas de vida activas, registradas por el DAFP en el informe ‘Avance en el cargue de información al SIGEP –Sector Interior-, de fecha de corte 23 de mayo de 2014, con el número de funcionarios de planta activos, indicado por la Subdirección de Gestión Humana...

Lo anterior evidencia que no se ha dado de baja las hojas de vida de los funcionarios retirados de la Entidad, lo que implica incertidumbre sobre la cantidad de cargos en la planta de personal al igual que sobre los cargos disponibles para ser proveídos y falta de certeza frente al número de hojas de vida activas en el SIGEP.

Situación similar se presenta con los contratistas, ya que no concuerda el total de hojas activas registradas por el DAFP, con las registradas por la Subdirección de Gestión Contractual...

HALLAZGO 3: EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA CONFORME A LOS PARAMETROS DEL APLICATIVO SIGEP

El equipo auditor evidenció que el Manual de Funciones tuvo cambios, mediante las Resoluciones No.1662 del 12 de octubre de 2012 y No. 21111 del 28 de diciembre de 2012, sin embargo este Manual no se ha podido implementar en el aplicativo del SIGEP ya que no se encuentra conforme a los parámetros indicados por el aplicativo, lo que conlleva a que en dicho aplicativo se encuentre el Manual de Funciones del año 2011, sin sus respectivas modificaciones.

HALLAZGO 4: DEFICIENCIAS EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS CONTRATISTAS DEL MINISTERIO.

4.1 El Equipo Auditor, evidenció que falta más del 70 % del cargue de información de los contratistas en el aplicativo – SIGEP, ya que de los 651 contratistas de la Entidad, se encuentran cargadas en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público-SIGEP, 200 hojas de vida.



4.2 Se evidenció falta gestión de la Subdirección de Gestión Contractual para la vigencia 2014, en cuanto a la convocatoria que debe hacer a los contratistas del Ministerio y sus fondos a cargo, para suministrarles la información sobre la normativa del DAFP relacionada con el diligenciamiento de las hojas de vida de los mismos, encontrándose que:

- Hace 10 meses, no se ha suministrado información a los Contratistas del Ministerio y sus Fondos a cargo, sobre el cargue de las hojas de vida en el aplicativo – SIGEP, el último registro que se tiene es la circular del 12 de septiembre de 2013 de la Secretaria General.
- Solo una dependencia en el Ministerio recibió información y capacitación en el cargue de la información en el aplicativo SIGEP, la Dirección de Consulta Previa, la primera, el 12 de mayo de 2014 y la segunda, el 30 de mayo de 2014...”

3.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:

La Oficina de Control Interno, verificó el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio del Interior, (producto de la auditoria regular de la Contraloría General de la República, la auditoria especial de la CGR a la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras-, las Auditorias Independientes de Control Interno, las Auditorias de Calidad Internas y Externas, la Revisión por la Dirección y Auditoria Archivo General de la Nación) con corte a 30 de junio 2014, obteniéndose los siguientes resultados:

| DESCRIPCIÓN | TOTAL HALLAZGOS | HALLAZGOS CUMPLIDOS | HALLAZGOS EN EJECUCIÓN | HALLAZGOS VENCIDOS |
|--|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|
| Plan de Mejoramiento Institucional vigencias 2009, 2010, 2011 y 2012. | 174 | 95 | 51 | 28 |
| Estado de hallazgos diferentes Auditorias M.I. Y FPF.D. | 88 | 68 | 9 | 11 |
| Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, vigencias 2009, 2010, 2011 y 2012 | 84 | 26 | 41 | 17 |
| Plan de Mejoramiento M.I. – CGR, vigencias 2009 – 2010* | 6 | 0 | 6 | 0 |
| Plan de Mejoramiento M.I. / CGR: (Vigencias 2011, 2012 y Especial Ley de Víctimas y Proyectos de Inversión Convenio 180 de 2012) | 78 | 26 | 35 | 17 |
| Plan de Mejoramiento FPF.D / CGR: (Vigencias 2011, 2012) | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Plan de Mejoramiento de las Auditorias Independientes de la O.C.I., vigencias 2010-2012. | 10 | 9 | 0 | 1 |
| Plan de Mejoramiento Auditorías Externas de Calidad: (Vigencia 2013) | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Plan de Mejoramiento Auditorías Internas de Calidad: (Vigencia 2013-2014) | 21 | 11 | 5 | 5 |
| Plan de Mejoramiento revisión por la Dirección, vigencias 2012. | 48 | 47 | 0 | 1 |



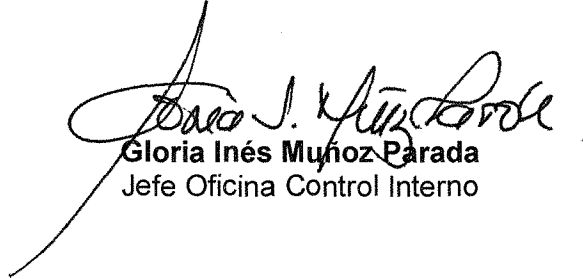
MinInterior
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



| | | | | |
|--|-----|-----|-----|----|
| Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Archivo General (Vigencia 2013) | 6 | 1 | 4 | 1 |
| TOTAL DE HALLAZGOS | 520 | 284 | 152 | 84 |

* En la Auditoría Regular de la Contraloría General de la República al Ministerio del Interior para la vigencia 2013, fue revisado el plan de mejoramiento de la Entidad, del cual se cerraron 116 de hallazgos, habiendo sido estas retiradas del plan de mejoramiento, por considerar que las acciones de mejoramiento no fueron eficaces para subsanar los hallazgos, fueron reincorporados 6 hallazgos, sobre los cuales la Oficina de Control Interno realizara asesorías y acompañamiento a las áreas para diseñar nuevas acciones de mejora.


Gloria Inés Muñoz Parada
Jefe Oficina Control Interno

TRD 1200.42.30

